



Resolución de Decanato **430 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 400/2025-ING-UNSa - MODIFICAR LA FECHA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA QUE ENTENDERÁ EN LA COBERTURA DE UNA (1) BECA DE FORMACIÓN PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA ECONÓMICA DE LA FACULTAD.

De: **Facultad de Ingeniería-Mesa de Entradas**



Salta,
25/09/2026

VISTO la Resolución de Decanato N° 408/2026-ING-UNSa; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho acto administrativo, se consigna como fecha de constitución de la Comisión Asesora, el 25 de septiembre de 2026, a las 14:30 horas.

Que por razones de fuerza mayor, porque algunos miembros de la comisión no pueden estar presente ni los suplentes, la Directora General Administrativa Económica y la Directora de Despacho General, Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, solicitan trasladar la fecha fijada.

Que este decanato encuentra atendibles las razones expresadas por los miembros de la Comisión Evaluadora y traslada dicha constitución para el lunes 28 de septiembre a las 10:00 horas.

Que por Resolución de Decanato N° 419/2026-ING-UNSa se encomienda el Despacho del Decanato, a la Dra. Lic. Delicia Ester ACOSTA, Vicedecana de esta Facultad, del 23 al 25 de septiembre del corriente año.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

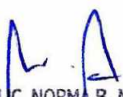
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Trasladar la fecha de la constitución de la Comisión Evaluadora que entenderá en la cobertura de una (1) Beca de Formación para desempeñar funciones bajo la responsabilidad de la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, convocada por Resolución de Decanato N° 408/2026-ING-UNSa, para el lunes 28 de septiembre de 2026, a las 10:00 horas.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, en la página web oficial de Facultad de Ingeniería, comuníquese a la Secretaría Académica; a los miembros de la Comisión Evaluadora designada; a los postulantes inscriptos; a las Direcciones General Administrativa Económica y Académica y siga por el Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos .

SIA


DRA. L.C. NORMA B. MORAGA
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa


Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa